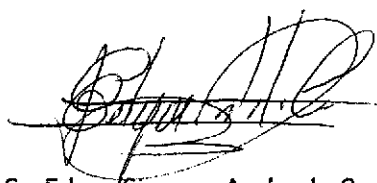


COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSPEQUEÑESES S.A.

En el Cantón Biblián, Provincia del Cañar, a los veinte y dos días del mes de septiembre del dos mil quince, entre el Sr. EDGAR SICERON ANDRADE CORONEL, con número de C.I. 0300604378, de estado civil CASADO, , accionista de la COMPAÑÍA TRANSPEQUEÑESES S.A, con domicilio en el Cantón El Biblián, Velasco Ibarra y José Benigno Iglesias, teniendo en sus haberes CUARENTA (40) acciones, con un valor nominal de un dólar, y por otra parte el cesionario Sr. MANUEL PATRICIO PESANTEZ PESANTEZ, con número de C.I. 0301303632 de estado civil CASADO, los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Cantón AZOGUES Y BIBLIAN respectivamente, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones en las siguientes condiciones.

El primer compareciente con la calidad que le acude sede al Sr. MANUEL PATRICIO PESANTEZ PESANTEZ, la cantidad de DIEZ ACCIONES (10), debiendo en este caso informar a la Superintendencia de Compañías, por intermedio de Gerencia, y registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto, para los fines que importe derecho.



Sr. Edgar Siceron Andrade Coronel.
C.I. 0300604378
CEDENTE

Atentamente,



Sr. Manuel Patricio Pesántez Pesántez
C.I. 0301303632
CESIONARIO



Sra. Teresa Guillermina Peláez Tapia
C.I. 0301059663
CONYUGUE CEDENTE